

El uso de la matrícula consular y otras propuestas

*Cuauhtémoc Sandoval Ramírez**

El 8 de abril de 1995, en nombre del Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados de la LVI Legislatura, presenté la ponencia “Doble nacionalidad y doble ciudadanía”.

Quiero recordar dos aspectos planteados en esa exposición. En aquella ocasión apuntamos que cinco mil mexicanos residían en América Central; 20 mil, en América del Sur; tres mil, en Canadá; 10 mil, en Europa; 1 500, en Asia; 800, en África; y 300, en Oceanía; además de 20 millones que residen en los Estados Unidos, de los cuales, 15 millones son mexicoestadounidenses y cinco millones conservan la ciudadanía mexicana. También señalamos que:

Este es un tema que se discute en cada reforma electoral. En el mes de febrero de 1994, en el marco de la última reforma electoral, propusimos el voto en ausencia para los mexicanos que residen en el extranjero; se nos dijo que ya no había tiempo para la fotocredencialización de los mexicanos que vivían en el exterior.

* Consejero nacional del PRD y asesor del Área de Política Exterior del Grupo Parlamentario del PRD en el Senado de la República.

Hicimos en ese momento una contrapropuesta que en principio aceptó Santiago Oñate, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el IFE, a fin de que votaran en los consulados y representaciones diplomáticas en el exterior aquellos mexicanos que ya tuvieran su fotocredencial; lo importante era sentar el precedente. La muerte de Colosio en marzo de ese año endureció todo y el PRI dio marcha atrás en este tema.

La vinculación de la doble nacionalidad con la doble ciudadanía y el derecho del voto de los mexicanos en el extranjero, y su incorporación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, serán una justa reparación a la injusticia que se ha cometido con esa otra parte integrante de la nación mexicana que hoy vive en un *apartheid* político electoral, ya que no ejerce su voto ni en México ni en los Estados Unidos, a pesar de que ambos se benefician del trabajo, del consumo y del ahorro de nuestros trabajadores.

Basta recordar que los mexicanos en los Estados Unidos envían a México entre 4 y 5 mil millones de dólares anualmente, cifra mayor que el ingreso de divisas proveniente del turismo.

Por último quisiera señalar que ha existido un cierto oportunismo político para asumir la paternidad o paternidades de esta propuesta. Como dijera una compañera legisladora, lo importante es la maternidad y que el producto nazca bien, sano, fuerte, sin ataduras ni mochaduras, eso es lo importante.

Esto fue lo que escribí hace nueve años para el coloquio sobre doble nacionalidad. Sus resoluciones y conclusiones posteriormente se tradujeron en la creación de la Comisión Especial de Doble Nacionalidad, con los resultados ya conocidos. Quedó pendiente el tema del voto de los mexicanos en el extranjero, que se abordó en la reforma electoral de 1996, en la que se reformaron los artículos constitucionales 35, 36, 37, para legislar tanto sobre la doble nacionalidad como acerca del voto de los mexicanos en el extranjero.

Quedó claro, haciendo un mínimo balance, que el secreto no estaba en la ley, sino en los transitorios, y hoy, al leer la iniciativa que envió el presidente Fox, el problema nuevamente está en los transitorios. En la reforma de 1996 el problema estuvo en el octavo transitorio; recordemos que dicho artículo ligaba el voto de los mexicanos en el extranjero con la expedición de la cédula única ciudadana. En

aquel entonces dijimos: “faltan cuatro años para 2000, no hay problema, se cumplirá el transitorio”.

En 1999, la Secretaría de Gobernación, cuyo titular era Francisco Labastida, y los subsecretarios Arturo Núñez y Jorge Alcocer nos dijeron que no se expediría la credencial única ciudadana, que ya no era posible.

Hoy nuevamente en un transitorio viene un planteamiento que dice que el Consejo General del IFE propondrá las modalidades, formará una comisión y nuevamente rendirá un informe, etcétera.

Creo que el tema, o –como dijeron los abogados– la litis, no está tanto en el cuerpo de la ley, sino en estos famosos transitorios que son los verdaderos candados que limitan muchas veces el espíritu positivo de una ley.

Recuerdo que, cuando hemos discutido los tratados de extradición, de refugiados, de asilados, etcétera, se les pone un transitorio que dice que el Ejecutivo tiene la facultad, contenida en el 33 constitucional, de expulsar a los extranjeros, sin causa, sin ningún juicio, y entonces toda la bondad de esos tratados se anula.

Hace nueve años, debatí con el doctor Jorge Bustamante, en ese entonces director de El Colegio de la Frontera Norte, y él, junto con Jorge Carpizo y Diego Valadés, sostenía francamente la tesis de no otorgar el derecho de voto a los mexicanos en el extranjero. El doctor Bustamante planteaba en esa ocasión que el voto de los mexicanos en los Estados Unidos podría ser influido por la derecha y se reflejaría también acá para favorecer a la derecha, retrógrada y oscurantista.

Habían pasado los tiempos del fraude patriótico de 1986 en Chihuahua; en 1992 había ganado Francisco Barrio; y entonces hubo una propuesta de instalar casillas en la frontera, para que la gente viniera a votar a la frontera. Jorge Bustamante no estaba de acuerdo, porque, según él, esos votantes estarían influidos por los *americanos*, se beneficiaría la derecha y se alteraría el sentido del voto.

Es la expresión de la típica tesis de la manipulación, de que los votos en el exterior pueden ser manipulados; la misma argumentación que se dio cuando se iba a otorgar el voto a las mujeres, el voto a los indígenas, el voto a los jóvenes: “Pueden ser manipulados por la derecha”.

Quiero hacer una propuesta concreta sobre cómo implementar el voto de los mexicanos en el extranjero. Existe una base de datos de

casi 2 millones de mexicanos que han obtenido la matrícula consular en los Estados Unidos. Esta matrícula es un instrumento confiable, válido; está certificado por nuestros consulados; es resultado de un trabajo meticuloso que ha permitido que los mexicanos tengan una identificación oficial.

Afortunadamente se venció la propuesta anterior sobre las matrículas consulares, en la que a algún genio de Relaciones Exteriores se le ocurrió que nada más debería estar expedida en español. La nueva se emite en inglés y en español y eso permite que sea un instrumento válido y reconocido para abrir cuentas bancarias. Es una identificación oficial ante la policía, ante *la migra*, en fin, se trata de un instrumento válido.

Creo que esa base de datos puede servir perfectamente para instrumentar la fotocredencialización. Para esta elección podríamos usar la base de datos que ya se tiene. Son dos millones de personas, no tengo la cifra exacta. ¿De aquí a las elecciones de 2006, en dos años, vamos a fotocredencializar a millones de personas? No es posible.

Por último, sobre el tema de la instalación de las casillas electorales, Alberto Aguilar Iñárritu ironizaba que es imposible hacer las votaciones en los parques o en los consulados. El PRD ha efectuado votaciones en los parques, porque son votaciones simbólicas; hemos tenido que usar toda la imaginación del mundo para hacer estas votaciones simbólicas a lo largo de los 12 últimos años, en ocasión de las votaciones presidenciales.

En los Estados Unidos existe toda una tradición de efectuar elecciones. Se elige desde el *sheriff* hasta los jueces y los consejeros ciudadanos de los distritos educativos; hay toda una tradición de elegir a distintos funcionarios. Es falso que haya que pedirle permiso a la Casa Blanca para hacer nuestras votaciones. El sistema electoral estadounidense es el más descentralizado del mundo. Hay que llegar a acuerdos con los condados, con los alcaldes, con los gobernadores.

Las boletas electorales usadas en los Estados Unidos se manufacuran en cada condado, porque aparte de los candidatos de los partidos demócrata y republicano, y ocasionalmente del Verde, hay iniciativas populares por cada condado. Las autoridades con las cuales hay que llegar a acuerdos son las de los condados, de las alcaldías, los gobernadores. Sólo un tema es federal: demandar que *la migra*

ese día no intervenga, y eso sí tenemos que negociarlo en Washington, para que no interfiera en el proceso electoral.

En concreto, necesitamos combinar los mecanismos de la votación a través de casillas electorales, por internet, usar el correo, en fin, ya hay diversas propuestas que representan un abanico de opciones para realizar la votación. Al mismo tiempo, podemos utilizar la base de datos de la matrícula consular. Ésa es mi propuesta.